



Ayuntamiento de Castro-Urdiales

Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :
[https://sedelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx](https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx)



160S04500Y100N010ABS



REC14S06H
ADL/1/2020
MGF
15-07-20 13:46

Interesado/a
SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO
CALLE GENERAL DAVILA 87
39006-SANTANDER
CANTABRIA

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA 2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL.

ANEXO III; Órganos de selección:

TRIBUNAL A (Fisioterapeuta)

Presidenta: Dña. Alicia Maza Gómez, Secretaria del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 1: D. Pablo Sopeña Trujeda, Arquitecto del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 2: D. Alejandro Gómez Iriberry, Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Secretaria: Dña. Montserrat Sarmiento Alonso, Administrativa del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 1: D. Domingo García García, Subinspector Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 2: Dña. Agustina González Fernández, Técnico de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Vocal: D. Manuel Trigo González, Vicesecretario del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 1: D. Fernando Martínez de Arriba, Interventor del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 2: Dña. Milagros Prieto Diez, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

TRIBUNAL B (Arquitecto/a Técnico/a, Encargado/a de Obras, Oficiales/as de Albañilería, Carpintería, Electricidad, Fontanería y Jardinería, Técnico/a Medio/a de Gestión del Agua, Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, Coordinador/a de Seguridad y Salud, Encargado/a Forestal, Especialista Forestal, Coordinador/a de Tiempo Libre, Monitor/a de Tiempo Libre, Auxiliar Técnico/a de Cultura, Prospector/a Empresarial, Auxiliar de Acompañamiento, Auxiliar de Clínica y Patrulla Ciudadana)

Presidente: D. Pablo Sopeña Trujeda, Arquitecto del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 1: Dña. Alicia Maza Gómez, Secretaria del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 2: D. Manuel Trigo González, Vicesecretario del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Secretaria: Dña. Fátima López-Montenegro Vicente, Técnico de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 1: D. Domingo García García, Subinspector Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 2: Dña. Cristina Quintana Villanueva, Agente de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Vocal 1: Dña. Montserrat Sarmiento Alonso, Administrativa del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 1: Dña. Agustina González Fernández, Técnico de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 2: Dña. Milagros Prieto Diez, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Vocal 2: D. José Antonio Gutiérrez Olivares, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 1: D. Álvaro Pérez Sáez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 2: D. Benjamín Cogollos Ramos, Técnico de Informática del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Vocal 3: Dña. María Ángeles Enrique Gutiérrez, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 1: Dña. Asunción Cadenas Cueto, Técnico de Turismo del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 2: D. Juan Antonio Arizmendi López, Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Vocal 4: D. Pedro Ruiz Bilbao, Técnico de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 1: Dña. Begoña Díez Martín, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 2: D. Sergio Casado Blanco, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Vocal 5: D. Alejandro Gómez Iriberry, Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 1: D. Fernando Martínez de Arriba, Interventor del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente 2: Dña. Inmaculada Santos Terrón, Tesorera del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

En Castro Urdiales,